

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 5 DE MAYO DE 2022.

Siendo las tres y treinta y seis de la tarde (3:36 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, ROGER TEJADA B.; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 27 de abril de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º52-22, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año 2022, con asignación a favor del Servicio Nacional de Migración del Ministerio de Seguridad Pública, por la suma de cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.4,352,250.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º53-22, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, hasta por la suma de seis millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro balboas con 62/100 (B/.6,543,764.62)

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º07-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por

el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de trescientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$320,000,000.00) basado en el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Cambio Climático” con el propósito de apoyar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º08-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo BIRF N.º9377-PA, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), basado en el “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de Emergencia de Panamá COVID-19”.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público.

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º54-22, que autoriza al Ministerio de seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N°1 al Contrato de Servicio N.ºDA-022-2021 de 22 de octubre de 2021, para el Servicio de Póliza de Seguro colectivo de Vida y Salud”, por la suma de ocho millones setecientos treinta y tres mil ochocientos treinta y dos con 70/100 (B/.8,733,832.70).

Cortesía de sala: ingeniera Elizabeth Araúz, directora de Administración y Finanzas y la licenciada Irina Conoan, directora de Asesoría Legal.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 27 de abril de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º52-22, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año 2022, con asignación a favor del Servicio Nacional de Migración del Ministerio de Seguridad Pública, por la suma de cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.4,352,250.00).

Luego de la aprobación de la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, explicó que el Servicio Nacional de Migración del Ministerio de Seguridad Pública ha solicitado y sustentado la necesidad de un Crédito Adicional al

Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del año 2022, con el propósito de continuar con el Suministro de Alimentos, para migrantes, por un monto de total de cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.4,352,250.00), cuyo propósito es incorporar recursos adicionales al Presupuesto de Funcionamiento del Servicio Nacional de Migración, Ministerio de Seguridad, para continuar con el proceso de compras con la empresa proveedora MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP.

Agregó, además, que la fuente de financiamiento será a través del Fondo Fiduciario, Cuenta Única del Tesoro Nacional (CUT) 200801800128.

Por último señaló que el Consejo Económico Nacional (CENA) emitió opinión favorable a la solicitud de crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, por la suma de cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.4,352,250.00), con el propósito de incorporar recursos al Presupuesto de Funcionamiento, para el suministro de alimentos preparados, desayuno, almuerzo y cena, para migrantes que se encuentran albergados en la Estación de Recepción Migratoria de Lajas y San Vicente en la provincia de Darién y además, se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º52 de 5 de mayo de 2022.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º53-22, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, hasta por la suma de seis millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro balboas con 62/100 (B/.6,543,764.62)

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, solicitó y sustentó la necesidad de un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, hasta por la suma de seis millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro balboas con 62/100 (B/.6,543,764.62) con el fin de incorporar recursos al Presupuesto General del Estado, para el pago de la póliza de salud y vida correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022, y además cubrir el pago pendiente de las extra primas, como resultado de la fuerte demanda utilizada por el pie de fuerza durante la pandemia, provocada por la COVID-19.

Agregó que la fuente de financiamiento proviene de los recursos depositados en la Cuenta No. 200801600103, Cuenta Especial de Bienes Comisados del Ministerio de Economía y Finanzas al cual le corresponde la asignación de 35% de estos recursos conforme la distribución porcentual que determina la Ley 57 de 2013, artículo 4, fundamentado por el artículo 29 de la Ley 23 de 1986, sobre delitos relacionados con drogas, cuyo reparto de fondos corresponde a los períodos comprendidos de enero a diciembre de 2018 y de enero a junio de 2019.

Indicó que el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable a la solicitud de Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, por la suma antes señalada, igualmente la Contraloría General de la República cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º53 de 5 de mayo de 2022.**

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º07-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de trescientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$320,000,000.00) basado en el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Cambio Climático” con el propósito de apoyar parcialmente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, manifestó que en la tarde de hoy traemos la suscripción de un préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina por un monto de hasta US\$320,000,000.00 (trescientos veinte millones de dólares) para fines de apoyo presupuestario.

Destacó que este préstamo forma parte de la programación financiera de 2022 que busca recabar lo que es gestionar el déficit más las amortizaciones. Este préstamo está basado en iniciativas o acciones de políticas que ha realizado esta administración relacionadas con el programa de apoyo de la política nacional de cambio climático que se base en una matriz que ha realizado, en este caso, el Ministerio de Ambiente y la Secretaría Nacional de Energía, principalmente, en alrededor de 25 acciones que cuenta con tres ejes de acción: acción de cambio climático; acción de adaptación y acción de mitigación. Todas estas acciones de iniciativas que ha cumplido el Ministerio de Ambiente fueron ponderadas con una matriz las cuales están al 100% cumplidas y en ese sentido fueron utilizadas como acciones de políticas que permiten al gobierno de Panamá acceder a este financiamiento por 320.0 millones



de dólares como apoyo al presupuesto.

Agregó que el plazo de pago para este préstamo es de 20 años con una vida promedio ponderada de 11,15% y una tasa efectiva de 3,95%. A su vez dicho préstamo cuenta con el concepto favorable del Consejo Económico Nacional (CENA) y la viabilidad de la Contraloría General de la República.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º7 de 5 de mayo de 2022.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º08-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo BIRF N.º9377-PA, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), basado en el “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de Emergencia de Panamá COVID-19”.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, informó que el préstamo a realizarse entre la República de Panamá y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) está basado en el financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de Emergencia de Panamá COVID-19. Además señaló que el objetivo es para prevenir, detectar y proteger a la amenaza que sigue representando la Covid-19, así como fortalecer los sistemas nacionales en preparación de salud pública en la República de Panamá.



Resaltó que se trata de un préstamo de continuación, ya que el Banco Mundial en el año 2020 otorgó, a la República de Panamá, un préstamo por hasta veinte millones de dólares (20.0). Este préstamo de continuación va a permitir en esta vigencia 2022 poder hacerle frente al presupuesto que se tiene aproximadamente de 55.0 millones de vacunas, adicionalmente, cuenta con un componente que tiene que ver con la compra de insumos quirúrgicos y fortalece lo que es la capacidad de detención de casos y apoya otros aspectos críticos para la provisión de los servicios de salud.

Con este préstamo se busca darle continuidad a los pagos de los contratos celebrados entre Panamá y la farmacéutica Pfizer para poder seguir con los pagos respectivos de las vacunas de este año. El plazo del préstamo es de 20 años y la tasa efectiva es de 3,46%.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º8 de 5 de mayo de 2022.

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º54-22, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N.º1 al Contrato de Servicio N.ºDA-022-2021 de 22 de octubre de 2021, para el Servicio de Póliza de Seguro colectivo de Vida y Salud”, por la suma de ocho millones setecientos treinta y tres mil ochocientos treinta y dos con 70/100 (B/.8,733,832.70).

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, señaló que en la tarde de hoy el Ministerio de Seguridad somete a la consideración la Adenda N.º1 al Contrato de servicio para el pago de la póliza de seguro colectivo de vida y salud. Puntualizó que es muy importante mantener activa la póliza antes señalada que cubre a los miembros de los

estamentos de seguridad pública, por lo cual se hace necesaria la autorización para proceder con la extensión por seis meses del Contrato de Servicios de la Empresa Mapfre Panamá, S.A., ya que su vigencia terminó el 31 de agosto de 2021.

Recordó que la relación contractual entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa Mapfre, S.A. data desde el año 2015, cuando se suscribió el primer contrato de servicio y hasta el momento se ha mantenido prestando la cobertura del mismo de manera ininterrumpida, a pesar de la Covid-19, también mantiene los precios contractuales desde el año 2015. Como resultado del proceso el MINSEG procedió a suscribir el Contrato de Servicios con la empresa Mpfre, S.A. de modo que al vencerse su vigencia se requería de una Adenda para cumplir con la obligación del pago desde el 1ero de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2022. Atendiendo la disponibilidad de los recursos presupuestarios, se procedió a tramitar en la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional un traslado de partida por la suma de 5,822,505 para que junto con los 2,911,277.57, asignados a seguros en la vigencia fiscal se complementara para el monto de la Adenda que asciende a 8,733,832.70.

Señaló que debido a que el monto de la Adenda excedía el 25% del valor del contrato se solicitó, para dicho contrato, un incremento al Consejo Económico Nacional (CENA), requisito previo e indispensable para proceder con el trámite de la Adenda N°1 al contrato de servicios N.°PA-022-2021, el cual fue aprobado por el CENA.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

*“Seguir trabajando en equipo, disciplinadamente y ejecutando los presupuestos de manera transparente”.*

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y cinco de la tarde (4:05 p.m.) damos por concluido el Consejo de Gabinete.

**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

**JANAINA TEWANAY MENCONO**

La ministra de Educación,

**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,

**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,

**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,

**HECTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,

**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

**ERIKA MOUYNES**

La ministra de Obras Públicas,

**RAFAEL SABONGE**

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,  
encargado



**ROGER TEJADA B.**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento  
Territorial, encargado



**JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

5 DE MAYO DE 2022

Salón Belisario Porras, Panamá, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCONO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE  
Ministra de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



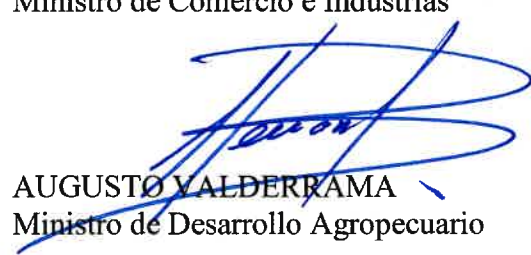
ROGER TEJADA B.  
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,  
encargado



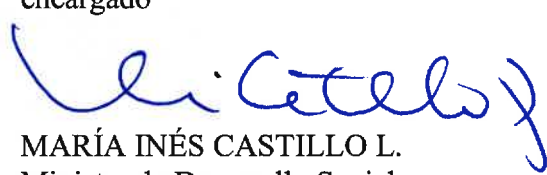
RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,  
encargado



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO L.  
Ministra de Desarrollo Social

HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura